NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y FACTURAS POR COLABORACIONES DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS.

El **ICPFCM** colaborará con diferentes eventos de las siguientes formas:

- 1. Colaboración con la aportación de algún material específico.
- Pago de algún servicio ofrecido en el acto o evento.

Procedimiento:

- Las entidades solicitantes deberán presentar con antelación a la celebración del evento, la solicitud de colaboración y el concepto para el que se solicita. Esta solicitud deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno.
- Una vez aprobada, las entidades solicitantes con las que se ha colaborado, deberán presentar al Colegio una factura en la que figure claramente <u>el concepto de colaboración</u> <u>aprobado</u> (material o servicios).
- La factura deberá de reunir todos los requisitos legales, nombre o razón social del emisor, CIF del mismo, domicilio fiscal, código postal, población y comunidad o provincia y número de factura.
- El pago de las facturas se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta que nos indiquen los emisores de la misma en las fechas 15 o 30 de cada mes dependiendo de la presentación de la misma.